## INFORME DE COMISARIO A la Junta General de Accionistas de DIÑAZU S.A.

He examinado el Balance General de **DIÑAZU S.A.** al 31 de diciembre del 2009 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio de los accionistas y flujos de caja a esa fecha. Las cifras que aparecen en los estados financieros de la Compaña son responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento de disposiciones legales y sobre los estados financieros basados en mi trabajo.

- 2. Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad expedientes de clientes, arqueos de valores, confirmaciones y otros procedimientos de auditoria que consideé necesarios de acuerdo con las circunstancias.
- 3. He verificado el cumplimiento, por parte de los Administradores, de las normas legales y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio y en mi opinto, considero que la Administracto ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
- 4. Los procedimientos de control interno cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable administrativo que permiten a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial.
- 5. He revisado que la correspondencia, libros de actas de Junta General de Accionistas y Directorio, registro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, sean llevados de conformidad con normas legales y disposiciones de Superintendencia de Compañas en el Ecuador.
- 6. He verificado el apropiado cumplimiento con las obligaciones tributarias, durante el aro terminado el 31 de diciembre del 2009.
- 7. En mi opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación financiera de <u>DIÑAZU S.A.</u> al 31 de diciembre del 2009, los resultados de sus operaciones y flujos de caja a esa fecha de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y pácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañas del Ecuador.

MARLENE RIVERA RIVERA

C.P.A

CC. 0913750188 COMISARIO

Hor for the very

Guayaquil, Abril 8 del 2010